

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2018

Presidencia del C. Diputado Luciano Jimeno Huanosta

(10:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los diputados y diputadas presentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA RÓXANA ÁVILA GARCÍA.- Buenos días, compañeras y compañeros.

Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en las *iPads* de cada uno de los diputados, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 7 DE FEBRERO DE 2018

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE UNA OPINIÓN RESPECTO DE UNA INICIATIVA CIUDADANA.

5.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

6.- UNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO DIVERSA INFORMACIÓN.

7.- CUATRO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

8.- UNO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

9.- UNO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

10.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DECLARE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO A RAZÓN DEL AUMENTO DE FEMINICIDIOS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

11.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, A QUE DECLARE A LOS CARNAVALES COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

12.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL LAUDO A FAVOR DEL CIUDADANO ANTONIO GARCÍA VÁZQUEZ, EMITIDO POR EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE SALUD (SEDESA) Y DE ECONOMÍA (SEDECO) PARA QUE DENTRO DEL PROGRAMA "MÉDICO EN TÚ CHAMBA" SE REALICEN JORNADAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE CÁNCER, SÍNTOMAS Y FRECUENCIA, POR GÉNERO, UTILIZANDO LA INFORMACIÓN GENÓMICA, PARA UNA DETECCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE ESTAS ENFERMEDADES, ADEMÁS SE CREE CONCIENCIA DE SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS, Y DENTRO DE LA ATENCIÓN MÉDICA, ADICIONAR EL ANÁLISIS DE ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO (PAS), QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICEN UNA CAMPAÑA DE CAPACITACIÓN AMPLIA Y EXHAUSTIVA A LA CIUDADANÍA EN TODAS LAS SECCIONES ELECTORALES DE ESTA CAPITAL, RESPECTO LOS TIPOS DE ELECCIÓN Y FORMAS DE VOTACIÓN QUE SE REALIZARÁN EL PRIMER DOMINGO DE JULIO DEL

2018, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SEAN RETIRADAS DE CIRCULACIÓN LAS DENOMINADAS "ECOPATRULLAS" HASTA EN TANTO SEAN EQUIPADAS CON OPACÍMETROS, UNIDADES QUE SON CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE VEHÍCULOS OSTENSIBLEMENTE CONTAMINANTES Y UNIDADES SIN VERIFICAR, LO ANTERIOR CON LA ÚNICA FINALIDAD DE BRINDAR SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CONDONE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE AL PUEBLO DE SANTIAGO ACAHUALTEPEC, DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA Y A LAS DIECISÉIS JEFATURAS DELEGACIONALES, INICIEN TRABAJOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MANUALES DE NORMAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD, A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS EN EL ENTORNO DE OBRAS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL ESPACIO PÚBLICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SALUD, DR. ROMÁN ROSALES AVILÉS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TELEMEDICINA EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE LOS RECLUSORIOS Y LAS COMUNIDADES DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, QUE PRESENTA LA

DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO PABLO MOCTEZUMA BARRAGÁN, A QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA HACER FRENTE A LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD QUE AFECTAN LA DELEGACIÓN A SU CARGO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EXPONGA LAS RAZONES QUE FUNDARON Y MOTIVARON EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO PARA EL PREDIO UBICADO EN RAFAEL REBOLLAR 89, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, DELEGACIÓN MIGUE HIDALGO, LA URGENTE EMISIÓN DE UN INSTRUMENTO JURÍDICO MEDIANTE EL CUAL SE INDIQUE QUE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES Y PARCIALES DE DESARROLLO URBANO SON OBLIGATORIOS Y, POR TANTO, VIGENTES Y APLICABLES, PROCEDIENDO A SU DEBIDA PUBLICACIÓN (ESTATUTO DE GOBIERNO ART. 67, FRACCIÓN XXVI), Y, ASIMISMO, QUE ESTO SE ACOMPAÑE DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL LICENCIADO IDRIS RODRÍGUEZ ZAPATA, DIRECTOR DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "C5", QUE REALICE UN ESTUDIO CON EL FIN DE VALORAR LA POSIBILIDAD DE COLOCAR CÁMARAS DE SEGURIDAD Y ALARMAS MEJOR CONOCIDAS COMO BOTONES DE PÁNICO, EN LAS INMEDIACIONES DEL PARQUE "SAN FRANCISCO" UBICADO EN LA COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, DEBIDO AL IMPORTANTE INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD EN LA ZONA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE SE PUBLIQUE A LA BREVEDAD LA LISTA DETALLADA DE LOS INMUEBLES CON DAÑOS QUE POR SU GRAVEDAD SE COLAPSARON, ESTÁN EN PROCESO DE DEMOLICIÓN O REQUIRIERON EL DESALOJO TEMPORAL POR EFECTO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE PASADO PRÓXIMO (CLASIFICADOS EN ROJO), Y DE LOS QUE SUFRIERON DAÑO MEDIO (AMARILLO) EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE SE HAN BENEFICIADOS DE LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO AL PREDIAL, EL PAGO DE LAS BOLETAS POR EL SUMINISTRO DE AGUA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS Y DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE RECONSTRUCCIÓN, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, CON RESPETO A LOS REPORTES ESTADÍSTICOS QUE SE ENVÍAN DE FORMA MENSUAL Y ANUAL DE LOS CATÁLOGOS DELICTIVOS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA PARA INTEGRAR LA ESTADÍSTICA DE INCIDENCIA DELICTIVA, SEA INTEGRADO EL DELITO DE FEMINICIDIO Y SU CLASIFICACIÓN EN LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO, AL REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE LOS DELITOS PARA QUE PUEDA SER INCORPORADO EN LA ESTADÍSTICA DELICTIVA A NIVEL NACIONAL Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LADIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE SALUD Y DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DESTINEN AMPLÍO PRESUPUESTO PARA LA MODERNIZACIÓN DE CAMAS CENSABLES Y NO CENSABLES UBICADAS EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DE LOS HOSPITALES GENERAL DE BALBUENA, LA VILLA, RUBÉN LEÑERO RUIZ, TICOMÁN Y XOCO, ASÍ COMO LOS INFANTILES DE SAN JUAN DE ARAGÓN Y LA VILLA Y EL MATERNO INFANTIL DE CUAUTEPEC, ENTRE OTROS NOSOCOMIOS QUE SE ENCUENTRAN EN FRANCO DETERIORO, PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS MÉDICOS A MILLONES DE CAPITALINOS, QUE CON ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD PROCURAN OFRECER CON CALIDAD Y CALIDEZ CENTENARES DE TRABAJADORES DEL ÁREA MÉDICA FRENTE A LA

INSUFICIENCIA DE MATERIALES Y EQUIPO MÉDICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

25.- CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA ATIENDAN, Y COMIENCEN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN EN LOS TEMPLOS, PARROQUIAS E IGLESIAS EN LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA, LOS CUALES RESULTARON SERIAMENTE AFECTADAS TRAS LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE EN OBSERVANCIA A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DEN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, A FIN DE EVITAR EL USO ELECTORAL DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE GOBIERNO, DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES 2018, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 26 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que se remite una opinión respecto de la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones del programa delegacional de desarrollo urbano de Benito Juárez. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción mediante el cual remite la recomendación no vinculante del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a las Comisiones de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 4 de la Delegación Azcapotzalco. 1 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México. 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el número 16 ha sido retirado del orden del día y el punto 11 se intercambia con el 14 y el 15 con el 20.

Esta Presidencia informa que se ha recibido una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que declare *alerta de violencia de género* en la Ciudad de México a razón del aumento de feminicidios durante los últimos años, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 32 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y para la Igualdad de Género.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral en colaboración con el Instituto Electoral de la Ciudad de México para que realicen una campaña de capacitación amplia y exhaustiva a la ciudadanía en todas las secciones electorales de esta Capital, respecto a los tipos de elecciones y formas de votación que se realizarán el primer domingo de julio de 2018, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Roxana Avila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante diputado.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Gracias diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me permito presentar un breve resumen del punto de acuerdo que voy a someter a su consideración, por lo que le solicito diputado Presidente sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

Como sabemos el primer domingo de julio del 2018 en la Ciudad de México se llevarán a cabo elecciones concurrentes o coincidentes, eligiéndose los siguientes cargos de elección popular aquí en la Ciudad de México. A nivel federal votaremos por un Presidente de la República, tres Senadores de la República y por 24 diputados federales, y a nivel local votaremos por un Jefe de Gobierno, 66 diputados al Congreso de la Ciudad de México, por 16 alcaldes y 160 concejales, es decir en lo que compete a la Ciudad de México los cargos de elección popular a elegir serán 28 de competencia federal y 243 de ámbito local.

En esta lógica habrá diversas conformaciones electorales de coaliciones, además de candidatos independientes que competirán bajo nuevas reglas políticas electorales, todas derivadas de la emisión del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y reformas en leyes de la materia.

En este sentido es que resulta imperativo informar, difundir y capacitar de manera exhaustiva a la ciudadanía de esta Capital respecto a los tipos de elección y formas de votación que habrá este próximo primero de julio con la finalidad de evitar la mayor cantidad de votos nulos que pudieran minar los resultados de las 7 diferentes elecciones que concretamente se llevarán a cabo en esta Ciudad Capital.

Con el afán de contribuir a que todos los capitalinos tengamos una participación ciudadana más activa e informada de cara a las elecciones de este año, se considera necesario que los institutos electorales, tanto el nacional como el local ejecuten respectivamente ya sea de manera coordinada o de manera individual, una campaña de capacitación, amplia y exhaustiva en todas las secciones electorales de la capital respecto a los tipos de elecciones y formas de votación que celebraremos en la Ciudad de México y el resto de la República Mexicana, las características e implicaciones de los votos nulos, los partidos que conforman las diferentes coaliciones registradas a nivel federal y local, el porcentaje de votación que conllevará a votar por 1, 2 o 3 o más partidos que conforman las coaliciones, la definición de candidato no registrado y de candidatos sin partido, entre otros.

Lo anterior, es fundamental encauzar en razón de que no es suficiente se capacite única y exclusivamente a quienes fungirán como integrantes de las mesas de casilla o receptores del voto o que se difunda vía spot información general y superflua como ha resultado ser hasta la fecha.

Con base en la experiencia y resultados de jornadas electorales de años anteriores, se puede afirmar que los esfuerzos realizados por el Instituto Nacional Electoral, en colaboración con los institutos electorales locales en materia de capacitación electoral y educación cívica, no han sido suficientes. Ello en razón de que dicha capacitación se limita sólo a preparar a los funcionarios de mesas directivas de casilla, en temas de integración de casillas, recepción del voto, escrutinio, cómputo y recepción de incidentes suscitados durante la jornada electoral y nada de esto se difunde o se comparte con la ciudadanía en general.

En cuanto a la capacitación en temas de educación cívica, dirigidos de manera concreta a los ciudadanos, ésta cuando se da sólo se orienta a temas de cumplimiento de obligaciones y derechos político electorales, pero nunca a orientar a la ciudadanía sobre el proceso electoral y en concreto insisto las formas de votación.

De ahí que la propuesta de capacitación que se plantea pretenda ser integral a fin de que permita a los ciudadanos entender, valorar y votar libre e informadamente sobre las diferentes opciones a que puede dar lugar su voto, lo que sin duda fortalecerá el proceso electoral y la democracia en nuestro país y Ciudad de México.

Por las razones antes vertidas, es que se somete a consideración de ustedes, diputados integrantes de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, en colaboración con el Instituto Electoral de la Ciudad de México para que se realice una campaña de capacitación amplia y exhaustiva a la ciudadanía en todas las secciones electorales de esta capital, respecto a los tipos de elección y formas de votación que se realizarán el primer domingo de julio del 2018.

Por su atención y apoyo solidario como siempre, es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana Ávila García, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El punto 12 se intercambia por el punto 25.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que en el ámbito de su competencia atiendan y comiencen el proceso de rehabilitación en los templos, parroquias e iglesias en la demarcación Milpa Alta, los cuales resultaron seriamente afectados tras los sismos de septiembre del 17, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia, diputado Presidente.

Los sismos ocurridos del mes de septiembre del año pasado dejaron graves marcas en muchas ciudades y pueblos de nuestro país, causando pérdidas humanas, materiales y patrimoniales, dejando a muchos mexicanos sin la posibilidad de poder retomar sus actividades a como lo hacían antes del desastre ya que muchos se quedaron sin un techo dónde vivir, sin una escuela a la cual asistir o incluso a una iglesia a la cual acudir.

Las labores de reconstrucción que se han llevado a cabo por parte de los 3 órdenes de gobierno, de la sociedad civil, de la comunidad internacional y de la sociedad y en general ha sido incuestionable y sobre todo admirable, sin embargo aún falta mucho por hacer.

Después del sismo de 7.1 registrado en la Ciudad de México se revelaron diferentes censos que establecieron un total de 5 mil 765 viviendas afectadas, de las cuales el 40 por ciento sufrieron daño total, así como 253 escuelas de educación básica. Sin embargo en la delegación Milpa Alta no se llevaron a cabo muchas de las dictaminaciones en inmuebles afectados dejándolos afuera de la cifra y con ello fuera del presupuesto para reconstrucción. Tales inmuebles son casas habitación, talleres, escuelas primarias y secundarias, y para el caso de este punto de acuerdo también las iglesias.

Milpa Alta se caracteriza por ser una de las delegaciones que cuenta con las más sólidas raíces culturales, donde las costumbres se vuelven tradiciones, dando como resultado un pueblo con diversas festividades y cultos en cada uno de los barrios que conforman esta demarcación.

También cuenta con una riqueza arquitectónica en monumentos prehispánicos, en iglesias y parroquias, así como edificaciones de la época colonial.

A lo largo de los 12 pueblos que la conforman existen templos dedicados a distintos santos en lo que el ciclo de fiestas patronales se abre y se cierra cada año con la algarabía patronal con su respectiva víspera y octava.

Los templos y parroquias sin duda son parte fundamental de la comunidad milpaltense ya que forman parte de su estilo de vida. Los templos y parroquias principales de cada uno de los 12 pueblos resultaron gravemente dañados por el sismo, dejándolos sin condiciones de poder seguir siendo utilizados por el riesgo que representan ante la población, que a pesar de ello siguen acudiendo a los recintos para seguir llevando a cabo sus tradiciones, quedando expuestos a la luz del sol o dadas las últimas condiciones meteorológicas a las bajas temperaturas que también azotan a la región.

Todas las parroquias de la demarcación son consideradas monumentos históricos, ya que algunas cuentan con más de 200 años de antigüedad, o como el caso de la Parroquia de la Asunción de María, ubicada en Villa Milpa Alta, a un costado del edificio delegacional, su construcción data de 1585.

Reportes de protección civil comunicaron que la Parroquia de la Asunción de María, de Villa Milpa Alta, sufrió la caída de la torre poniente del campanario, así como grietas en el interior de las cúpulas y en las pilastras de la entrada principal.

Las iglesias que hoy se encuentran dañadas en Milpa Alta requerirán intervención del Instituto Nacional de Antropología e Historia por tratarse de propiedad federal. Algunas de ellas a la fecha están cerradas por afectaciones estructurales, como las parroquias de la Asunción de María y de San Antonio de Padua, ésta última que se encuentra en San Antonio Tecómitl.

Además iglesias y capillas de San Francisco Tecoxpa, San Agustín el Alto, San Agustín Otenco, Santa Ana Tlacotenco y San Salvador Cuauhtenco sufrieron fisuras y grietas en las cúpulas y en bardas, que no representan daños estructurales.

Es por ello que debido al gran valor histórico y cultural que representan tales edificaciones, todas ellas están al resguardo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, por lo que toda acción, dictaminación, evaluación y rehabilitación dependerá del mismo Instituto, en coordinación interinstitucional con dependencia del Gobierno de la

Ciudad de México y la Comisión de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México.

Dada esta grave situación que hoy relatamos ante esta Soberanía, la escasa atención recibida por parte de las autoridades correspondientes y el constante y justo reclamo de la comunidad de Milpa Alta, es que a través de una servidora Milpa Alta pide apoyo a las autoridades de protección civil de la Ciudad de México.

Es por ello que exhortamos también al Instituto Nacional de Antropología e Historia realice las dictaminaciones correspondientes a los templos y parroquias que están a su resguardo, las cuales no han recibido atención alguna desde el sismo ocurrido el año pasado, para que habiendo realizado dicha gestión se podrá estimar el gasto necesario para poder rehabilitar los recintos y puedan ser reabiertos a la comunidad.

Cabe mencionar también que tanto la comunidad milpaltense como los párrocos encargados de los templos y su servidora hemos solicitado el ejercicio de dictaminación en repetidas ocasiones, a lo cual no se ha recibido respuesta alguna por parte del Instituto o de la Coordinación Nacional de Monumentos Histórico, o siendo más específicos aún, de la Dirección de Licencias e Inspecciones de dicha Coordinación, a la cual se hizo llegar de forma escrita, mediante un oficio con fecha del 17 de enero del 2018, la misma petición que se está abordando en este punto de acuerdo, anexando nombres y direcciones de los templos afectados.

Con los argumentos expuestos con anterioridad, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia a que realice los dictámenes correspondientes de templos, parroquias e iglesias que están al resguardo de la institución en la demarcación de Milpa Alta. Así también se le exhorta a brindar atención inmediata a los inmuebles que se enlistan en una tabla adjunta al presente punto de acuerdo, toda vez que su estado actual representa un alto riesgo para la población.

Segundo.- Se exhorta a la Jefatura Delegacional en Milpa Alta, a la Secretaría de Obras, la Secretaría de Protección Civil y a la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación, todas de la Ciudad de México, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre las acciones realizadas para atender a los inmuebles afectados tras los sismos del 19 de septiembre del año pasado, indicando si se trata de inmueble público, privado o templo.

Mejor quiero decir aquí de verdad me ha tocado visitar, caminar, estar con la gente que día a día, con el frío, con el sol, sigue acudiendo a sus parroquias. Por eso invito a que se intervenga de manera inmediata.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Mariana Moguel Robles se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, diputado Suárez, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

En primer término y por su apreciable conducto solicitarle a la diputada proponente, la diputada Mariana Moguel, si me permite a título personal suscribir el punto de acuerdo que acaba de presentar a nuestra consideración.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, diputada. Gracias, Presidente.

Simple y llanamente venir aquí a esta Tribuna a efecto de apoyar este tipo de acciones por la importancia social que tienen para nuestros pueblos y barrios originarios, no solamente aquí en la Ciudad de México, sino en el resto del país. Este tipo de inmuebles fundamentales y fundacionales en la vida y el quehacer cotidiana que marcan los tiempos, los momentos y los movimientos de toda una sociedad, es decir los campanarios no se hacen simple y llanamente porque sí, la pérdida de un campanario representa uno de los más difíciles trances para una comunidad que no va a saber que es hora de maitines, hora de misa de 9, mediodía, es las 3 de la tarde, es hora del rosario y es hora de dormir, así de fácil y sencillo.

También ser muy responsables y muy puntuales. Al tener acceso a la información, yo me ofrezco a facilitarla a la diputada para que conozca de las dificultades y el devenir que ha tenido que implementar, impulsar sitios y monumentos el arquitecto Delgado, principalmente, de la Secretaría de Cultura, a efecto de poder obtener por parte del Fondo Nacional de Desastres 680 millones de pesos para todas las acciones que se tienen que llevar a cabo en la Ciudad de México, que son más de 300.

Comentarle que para Milpa Alta se tienen 19 acciones y el monto oscila de una primera intervención, no estamos hablando de la reconstrucción, sino estamos hablando de las primeras intervenciones para consolidar lo consolidable, es de 60 millones de pesos.

Evidentemente cuando se trata de ponderar desde la Secretaría de Finanzas seres vivos e inmuebles, se prioriza a los seres vivos y éste ha sido el motivo del retraso de la llegada de los recursos y por ello tal vez ha visto usted como lo ha comentado aquí, la ausencia o la no presencia de las autoridades y las empresas que se van a hacer cargo de la consolidación y posteriormente elaborar el plan de reconstrucción y rehabilitación para poder tener los costos.

El Gobierno Federal destinó para el ejercicio fiscal 2018, 8 mil millones de pesos, simple y llanamente para esta parte patrimonial. Lamento informar que esta Asamblea Legislativa no aprobó un peso para aportar a este proceso de patrimonio, so pretexto de que está en manos de la Federación y so pretexto de que también está bajo custodia de la iglesia, es decir las agrupaciones religiosas.

Me parece y lo voy a decir con mucha responsabilidad, un acto totalmente inmoral porque quien no entiende que estos espacios son fundamentales en la vida de nuestras comunidades, poco está entendiendo de la historia y devenir de la Ciudad. Por ello me

suscribí a su punto, por ello voy a estar muy atento al respecto y por ello permítamelo decírselo, pero en MORENA sí estamos ocupados y preocupados metidos en este tema que pareciera ser que en esta Ciudad poco importó y que nosotros sí nos angustió pero nos llevó a irnos y sentarnos con el arquitecto y empezar a acompañarle desde el día tres de ver qué íbamos a hacer con todo, no nada más en mi Distrito que es Centro Histórico, sino con todo el patrimonio de toda la Ciudad, porque todo el patrimonio de la Ciudad tiene el mismo valor, el Templo de Nuestra Señora de la Asunción que la Capilla de la Concepción que tenemos aquí atrasito en la Plaza de la Conchita, antes de llegar a Garibaldi.

Por mí parte es cuanto, enhorabuena por el punto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica.

¿Para el mismo tema? Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, nada más por su conducto preguntarle a la diputad Moguel si me permite suscribir su punto ya que la Delegación es Milpa Alta es de suma importancia en el sur de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí, diputada, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lescas.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Por el mismo fin, que le pregunte a la compañera diputada si me permite suscribirme, ya que no sólo para los habitantes de la comunidad de Milpa Alta, los templos significan refugio, es un momento, es un espacio donde los pueblos originarios pueden manifestar su fe que es la que mueve todo. Entonces si me permite la suscripción. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Claro que sí diputada Eva, muchísimas gracias y además por ser de importancia también en Xochimilco todo esto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado?

Esta Presidencia también pide se incluya a la diputada Moguel.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretarías de Salud y de Economía para que dentro del programa Médico en Tu Chamba, se realicen jornadas de información sobre los tipos de cáncer, síntomas y frecuencia por género, utilizando la información genómica para una detección y atención oportuna de estas enfermedades, además se cree conciencia de sus causas y consecuencias y dentro de la atención médica adicionales el análisis de antigénico prostático específico, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a que declare a los carnavales como Patrimonio Cultural de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Moguel Robles, a nombre del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia, diputado Presidente.

Bienvenidos a todos los que hoy nos acompañan, carnavaleros de esta tan bonita ciudad. Bienvenidos aquí a este Recinto.

El Carnaval es una fiesta internacional, una tradición practicada en muchos países europeos y en casi todos los países de continente americano. Su celebración consiste en que las personas que participen en ellas se disfrazan, utilizan máscaras y salen a las calles en medio de coloridas comparsas, bailes y multitudinarios desfiles donde la imaginación y la creatividad no tienen igual.

El sentido de la fiesta de los carnavales es históricamente cristiano, pues simboliza una especie de tributo pagano 40 días antes de la celebración de la Semana Santa, por lo que se efectúan entre febrero y marzo.

Esta tradición llegó a México con los españoles, quienes realizaban la celebración solamente con fines sociales, donde se llevaban a cabo bailes a los que la gente asistía vistiendo trajes galantes, con todo tipo de fantasías y accesorios en sus atuendos.

Dicha celebraciones eran exclusivas de criollos y miembros de la alta sociedad, con una marcada restricción al acceso a los indígenas y que ante esta situación son los mismos indígenas quienes deciden imitar estas festividades en tono burlesco, creando máscaras que muestran rostros de piel blanca, chapeadas, de perfil afilado, barba y bigote asemejando a los semblantes europeos.

México es un país de fiesta, música y alegría y como muestra son los carnavales que celebran festividades llenas de colores y tradiciones a lo largo y ancho del país, como lo son: Veracruz, Mazatlán, Campeche, Tlaxcala, Mérida, entre otros.

La Ciudad de México presenta un inmenso mosaico cultural de espacios comunitarios, héroes callejeros, celebraciones íntimas, pueblos, colonias y barrios fiesteros, tronidos de cuetes, ferias y por supuesto carnavales.

En la capital del país se celebran 59 carnavales en 9 delegaciones documentados y más de 400 comparsas. Con ello la Ciudad de México se convierte en la más carnavalera del mundo.

El Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal ha realizado un esfuerzo porque las fiestas de los carnavales se reconozcan como parte de las fortalezas culturales, turísticas y económicas de la ciudad.

De acuerdo con el Libro *DF Festivo*, la Ciudad de México es la que cuenta con mayor número de carnavales, lleva el colorido, la alegría y la deliciosa gastronomía nacional al paladar de los capitalinos, quienes siempre están dispuestos a celebrar.

Las máscaras, los trajes, las danzas, las músicas y la infaltable cocina tradicional que acompaña a los carnavales tiene una larga historia, evoca añejas relaciones de amistad y trabajo entre pueblos que hoy parecen distantes.

Los personajes distintivos de esta tradición constituyen todo un arsenal de inventiva y creatividad resultando uno de los mayores atractivos de estas festividades. Huehuenches, arrieros, charros, caporales, chinelos, muñecas, licenciados, apaches, disfrazados, saltimbanquis o morras, se dan cita en representaciones dancísticas que apelan a fusilamientos, ahorcamientos, juicios o incluso a coronaciones de reinas para reiniciar la rutina, así como el acompañamiento de la música de todo tipo.

La Unión de Carnavaleros Mexicanos Amigos de Villa y Zapata AC, señalan que el objetivo de los carnavales es abonar a que se fomente y preserve la música, danza, bailes, vestuarios, máscaras, artesanías, gastronomía y confitería de los barrios y pueblos originarios de nuestro país, incluyendo la Ciudad de México.

Es muy importante reconocer la valiosa organización comunitaria que hace posible la realización de cada una de dichas celebraciones. De esta manera también estaremos fortaleciendo la cultura popular y el desarrollo económico local a través del turismo y el disfrute de nuestras tradiciones.

La fiesta de carnaval refuerza el sentido comunitario, los valores familiares, permitiendo la recuperación de la historia local. Los carnavaleros expresan que su fiesta constituye un patrimonio cultural, herencia de sus padres y abuelos que ellos a su vez deben salvaguardar como interés y tradición de las futuras generaciones.

Hablamos del carnaval desde los hechos históricos desde los tiempos en que el Presidente Juárez luchaba por combatir a los traidores de la patria, desde los procesos migratorios con las miles de familias que llegan desde diferentes Estados y lo hacen con sus costumbres, tradiciones y colores, y desde ese sincretismo tan mexicano entre los antiguos rituales prehispánicos y nuestra cultura popular y nacional, es así que el carnaval es sin duda una parte importante de la historia cultural de la Ciudad de México, es parte intangible de nuestra riqueza cultural, de nuestro pasado y nuestro porvenir como ciudad pluricultural y pluriétnica.

Si los carnavales ya son parte de la memoria popular de esta ciudad, ahora debemos hacer que lo sean también de su patrimonio cultural intangible. El patrimonio cultural

intangible refleja la forma de pensar, sentir y relacionarse de la sociedad con su medio en distintos tiempos de nuestra historia.

Por ello es necesaria la conservación, salvaguarda y mantenimiento por parte de las autoridades correspondientes y de la población.

Compañeros diputados, en base a lo anteriormente expuesto se propone el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a que declare a los carnavales como patrimonio cultural intangible de la ciudad. El logro de la declaratoria tiene entre sus objetivos difundir el patrimonio cultural y natural de los pueblos originarios para su valoración, preservación y disfrute de las expresiones culturales y artísticas de los 59 carnavales que tiene nuestra querida Ciudad de México.

Quiero aprovechar para felicitar, porque me consta de todo el esfuerzo que siempre hacen para poder realizar sus carnavales, porque una servidora ha recibido a muchos de ellos también en mi querida Milpa Alta y sé de todo el esfuerzo que realizan no solamente en cuestión económica sino también en organización. Así es que muchas felicidades y esperamos que hoy los diputados aprueben y voten a favor de este punto de acuerdo.

Muchísimas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Mariana Moguel Robles se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Para el mismo tema, el diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente. No voy a utilizar todo el tiempo.

En primer término, solicitarle por su muy apreciable conducto que le pudiese preguntar a la diputada Moguel, la proponente del punto, si estuviese de acuerdo en que el grupo parlamentario de MORENA suscriba el mismo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado. Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con la suscripción va implícito el acompañamiento y el apoyo de nosotros a todas las acciones a que haya lugar para que ante la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México hagamos lo que se tenga que hacer a efecto de que ya no nos den más largas para que en efecto los carnavales, expresión de las carnestolendas, sean incluidas como parte sustantiva del patrimonio inmaterial de esta ciudad.

Es precisamente a través de ellas que encontramos no solamente la parte sincrética a la que ha hecho usted referencia, sino algo que yo considero que es fundamental: la creación de un imaginario común, de puntos de referencia comunes, de ritmos, cantos, de vestuarios que son propios e identificativos de cada una de nuestras regiones, barrios, pueblos y hasta cofradías, ello en una ciudad en donde aparentemente el carnaval no es nada más que la última fiesta previa al Miércoles de Ceniza, para dar inicio a la Semana Santa, nos vuelve a recordar que esta ciudad es mayoritariamente agrícola y forestal, que esta ciudad es mayoritariamente una ciudad con orígenes ancestrales y que en esta ciudad las culturas diversas y diferentes deben de tener el mismo peso que lo tienen las tradiciones recién llegadas, con 300 años, pero que son al fin y al cabo recién llegadas.

Enhorabuena una vez más por el punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado o diputada?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal exponga las razones que fundaron y motivaron el cumplimiento de la sentencia de amparo para el predio ubicado en Rafael Rebollar 89 colonia San Miguel Chapultepec delegación Miguel Hidalgo, la urgente emisión de un instrumento jurídico mediante el cual se indique que los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano son obligatorios y por tanto vigentes y aplicables, procediendo a su debida publicación, Estatuto de Gobierno, artículo 67 fracción XXVI y asimismo que esto acompañe de una campaña de comunicación, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente. Con su permiso.

Buenas tardes a todos y a todas.

También desde esta Tribuna saludamos a los vecinos invitados por la diputada Mariana Moguel, felicidades por los puntos de acuerdo que se han aprobado para su comunidad.

Hoy vengo a nombre particularmente de mi compañera Margarita Martínez Fisher, diputada de la delegación Miguel Hidalgo, a exponer un punto de acuerdo que debe de llamar nuestra atención y debe de llamar nuestra atención porque está vinculado con una modificación que se hizo al expedir un certificado de uso de suelo por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano que a todas luces violenta los programas de desarrollo urbano, particularmente el de la delegación Miguel Hidalgo, un uso de suelo que se modificó en el número 89 de la calle Rafael Rebollar en la colonia San Miguel Chapultepec de dicha demarcación, y expongo la problemática.

La problemática planteada consta de una debilidad normativa e institucional derivada de varios factores. Uno de ellos, el más grave, el que consiste en la falta de actualización de

la mayoría de los programas de desarrollo urbano, falta de actualización que se ha equiparado a falta de vigencia, lo cual es absolutamente inexacto y pudiera conducir a restarles obligatoriedad.

Otro factor consiste en la falta de publicación física de los anexos lo cual se ha traducido como en el caso del asunto de la calle Rafael Rebollar número 89 de San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, en la concesión de un amparo sobre la base de una formalidad discutible sobre la base del interés público y sobre todo por la ausencia de comunicación social del asunto que se ha conservado en la sombra.

Finalmente la falta de respeto a esta Asamblea Legislativa al no comunicarle e involucrarla en el cumplimiento de la ejecutoria en un asunto que tiene una trascendencia significativa en la observancia de las normas y que vulnera los principios generales de desarrollo urbano al omitir la observancia de los principios generales que se erigen en el Artículo 2º fracción I de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, hoy Ciudad de México.

La anterior afirmación se apoya en lo que establece el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal cuyas disposiciones son de orden público y de interés general, según se lee en el Artículo 1º en que una de cuyas autoridades es precisamente esta Asamblea Legislativa.

Como se señala en el Artículo 8º fracción I y la facultad que tiene ésta en lo que toca a legislar en materia de planeación del desarrollo urbano y particularmente en materia de usos de suelo, como lo ordena el Artículo 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno y el 10º fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Adicionalmente no se puede soslayar lo que instruye este ordenamiento en su Artículo 67 fracción II en relación con las obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal consistente en promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, por bien de la esfera administrativa a su exacta observancia mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos, obligación que en este caso no se cumplió, teniendo como consecuencia un acto de autoridad contrario al interés público.

¿Por qué lo decimos? Porque cuando el Jefe de Gobierno a través de la instancia pertinente publica el Plan de Desarrollo Urbano de la delegación Miguel Hidalgo, omite publicar los anexos argumentando un tema que evidentemente preocupa a todos como es el tema ecológico y tratar de utilizar menos hojas, pero en lo que se tradujo es que

hubo un vivaz que aprovechándose de esta política ambiental en un amparo consiguió que se hiciera una modificación a un uso de suelo violentando el Plan de Desarrollo.

Por ello es que venimos a esta Tribuna a pedirle al a Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de esta Ciudad nos explique de forma clara y precisa la fundamentación y motivación que tuvo para expedir el certificado único de zonificación de usos de suelo que derivó en la sentencia de juicio de amparo en revisión 215/2014 emitida por el Sexto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región con sede en Morelia, Michoacán, para el caso de la calle Rafael Rebollar número 89 en San Miguel Chapultepec, con la finalidad de satisfacer las necesidades de información cierta y cabal por parte de la población de la zona circundante y de no haber base legal deje sin efecto dicha certificación. Porque si bien es cierto en el amparo se le ordena a la SEDUVI la expedición del certificado de uso de suelo, también es cierto porque está claramente determinado en dicha sentencia, que se le daba libertad de jurisdicción a la Secretaría de Desarrollo Urbano.

¿Qué implica esto o cómo se traduce? En que debía de actuar apegado al marco jurídico vigente en esta ciudad y eso implicaba que para poder conceder un cambio de uso de suelo, tenía que pasar por esta Asamblea Legislativa, y en caso contrario, en esa libertad y ejercicio de jurisdicción de la SEDUVI debía de informarle al juez la imposibilidad material y legal para expedir ese certificado de uso de suelo.

Cosa que evidentemente no pasó, se le expidió este certificado de uso de suelo que modifica los niveles en el número 89 de esta calle en la colonia de San Miguel Chapultepec, vulnerando completamente los derechos de los vecinos que viven en los alrededores de este predio y lo más grave, puede asentar un antecedente perverso para aquellos desarrolladores voraces que existen a lo largo y ancho de esta Ciudad de México, situación que no debemos permitir como órgano legislativo. Por ello es importante que esta Asamblea Legislativa pida una explicación clara y precisa a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Hay que decir una cosa y con esto concluyo, Presidente, hay que decir y hay que reconocer que derivado de este procedimiento, la Consejería Jurídica y Servicios Legales de esta Ciudad, el 1° de febrero del año que está corriendo ya tuvo a bien publicar estos anexos que todavía hacían falta y que motivaron este amparo, por tanto se le debe de reconocer y se le debe de pedir que así como se hizo en Miguel Hidalgo, cualquier

pendiente en materia de desarrollo urbano que no se haya publicado lo hagan para que sí empiece a surtir sus efectos legales y que su no publicación y que solamente esté disponible en archivos electrónicos, no sea más un motivo para violentar el uso de suelo en esta ciudad.

Es convicción de Acción Nacional combatir las violaciones en materia de uso de suelo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema, diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Por su apreciable conducto preguntarle al diputado proponente de Acción Nacional, diputado Delgadillo, si nos permite suscribir el punto de acuerdo como grupo parlamentario.

Ya que lo hemos venido haciendo así de manera puntual a lo largo de toda esta Legislatura, todo cambio de uso de suelo que proviene de un órgano distinto a esta Asamblea Legislativa juntos lo hemos venido argumentando el por qué no podemos permitirlo, y una vez más nos sumamos a la excelente exposición y argumentación que vino a hacer el proponente en esta Tribuna.

Es evidente que le tiembla la mano, lamentablemente, a la autoridad ejecutiva, cuando un Juez emite esa maravillosa arma, ese instrumento fundamental que se llama la libertad de jurisdicción, en donde yo me atrevería muy respetuosamente a sugerir otra salida más a las que el proponente dio. Simple y llanamente me apego al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en donde ubico perfectamente que en San Miguel Chapultepec en el predio en comento no puedo otorgar ningún incremento de alturas a los que están ya explícitamente por norma de vialidad, por normas especiales, etcétera, a efecto de resguardar uno de los barrios originales de la Ciudad de México, el de San Miguel Chapultepec precisamente.

Entonces de ahí es en donde nosotros decimos, pero por qué no se utiliza, por qué hay temor a decirle al Poder Judicial *mira, esto es lo que puedo hacer en función a lo que tú mismo en tu sentencia me estás incluyendo, que es esta libertad de jurisdicción. Yo me tengo que atener a un procedimiento que es que la única instancia, el único poder facultado para cambiar un uso de suelo es la Asamblea Legislativa a través de un procedimiento que pasa por la Comisión de Desarrollo Urbano, o bien, si hay tanta la presión lamento informarte que con fundamento en esta libertad de jurisdicción me atengo al Programa de Desarrollo Urbano de la delegación Miguel Hidalgo vigente para la colonia San Miguel Chapultepec.*

Así hubiésemos resuelto este asunto y no estaríamos emitiendo puntos de acuerdo que sé que son molestos, que son motivo de fricciones entre los poderes, pero no tratamos de hacerlo en ese sentido porque la ley no se puede violentar y mucho menos buscando un mecanismo perverso, como bien se definió aquí, para poder generar un antecedente que pueda dar al traste con un programa debidamente concertado con la comunidad.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro orador sobre el mismo tema?

Antes, para la *versión estenográfica*, si el diputado Delgadillo acepta la petición del diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Por supuesto y muchas gracias diputado Suárez del Real.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar si es de aprobarse el punto en cuestión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes.

Para presentar un punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Pablo Moctezuma Barragán, a que implemente las medidas necesarias en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para hacer frente a los problemas de inseguridad que afectan a la delegación a su cargo, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA a través del diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Haciendo la aclaración que el punto lo presentamos a nombre del diputado Juan Jesús Briones Monzón, y por respeto a la diversidad de opiniones existentes en nuestro grupo parlamentario estamos asumiendo el punto de acuerdo tal cual nos fue presentado por el diputado proponente.

Todo el mundo sabemos que la delegación Azcapotzalco enfrente uno de los momentos más críticos de su historia, pues aunado a dificultades en servicio los índices delictivos han ido en un aumento de manera preocupante.

En los primeros días de este año en la unidad habitacional El Rosario, en la parte correspondiente a Azcapotzalco, ocurrió un hecho que llenó de indignación a sus vecinos, teniendo lugar en un tianguis que se coloca semanalmente en la zona. Dos mujeres que se encontraban ahí fueron asesinadas con arma de fuego por un hombre que, luego de cometer el crimen, huyó y hasta el momento se desconoce identidad y paradero.

Desde hace muchos años la unidad El Rosario ha sido lamentablemente considerada como una de las zonas más peligrosas en la delegación, y es que hasta la fecha ninguna administración ha podido garantizar servicios de iluminación, poda, árboles, mantenimiento de áreas comunes ni recuperación de espacios públicos destinados a la

recreación y esparcimiento de las familias, como cuando era administrada por las autoridades que la construyeron.

Los espacios públicos de esta zona se encuentran en total abandono, así como los espacios de diversión para niños y jóvenes, y eso ha dado lugar a que se transformen en refugios para infractores de la ley, así como para el intercambio de sustancias tóxicas entre jóvenes, y es allí lamentablemente en donde se gestan conductas delictivas.

La falta de atención en materia de seguridad no es una problemática exclusiva en la unidad El Rosario. Con la construcción de múltiples desarrollos inmobiliarios en Azcapotzalco en los años recientes, el aumento de población y la escasez de servicios públicos, que le corresponde a la delegación garantizar, han traído como consecuencia el incremento en los índices de delitos como robo a transporte público, a cada-habitación con violencia, de vehículos y homicidios a niveles históricos.

Según cifras oficiales al segundo cuatrimestre del 2017, la variación entre niveles de incidencia delictiva en Azcapotzalco aumentó en varios de los delitos: robo con violencia en un 122.5, homicidio doloso culposo entre 120 y 255%, respectivamente.

Asimismo la Procuraduría de Justicia de la ciudad informa que en el año 2015 registró 8 mil 879 averiguaciones previas, ahora carpetas de investigación, en las que se reflejan diferentes incrementos a la alza de delitos de alto impacto social.

El robo en unidades de transporte es, lamentablemente, una cosa cotidiana y se aprovecha de la situación de que muchas de estas concesionarias transitan no solamente entre el territorio de la Ciudad de México, sino que traspasan la frontera con el Estado de México.

A través de redes sociales la delegación ha recibido por parte de los ciudadanos una serie de solicitudes a efecto de que se cumpla con las obligaciones y se atiendan los problemas de seguridad y es a través de estas mismas expresiones en que se manifiesta que es responsabilidad compartida entre el Secretario de Seguridad Pública, el Jefe de Gobierno y la propia delegación, cuando se dirigen solamente a una de las partes.

Por todo lo anterior y teniendo la obligación de representar a los vecinos de Azcapotzalco, hago un llamado respetuoso al delegado Pablo Moctezuma Barragán, para que haga frente a las denuncias y reclamos sociales en torno a la violencia que aqueja a la demarcación y para de ser necesario distribuya de manera responsable los recursos a su cargo en beneficio de toda la ciudadanía.

Hacemos un llamado asimismo a implementar mecanismos que ayuden a inhibir la comisión de conductas delictivas y propicie diálogos con la Secretaría de Seguridad Pública y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que mediante convenios de colaboración se establezcan las medidas necesarias y se atienda la problemática, buscando así disminuir cifras y garantizando a los vecinos un ambiente libre de violencia.

Añadiremos que en este sentido de los convenios se tendrá que establecer el convenio del buen comportamiento y buen gobierno por parte de elementos del Sector Hormiga cuyas denuncias públicas han subido a los medios de comunicación recientemente en función a la lamentable y condenable detención arbitraria del joven Marco Antonio.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado por el mismo tema?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que el punto 17 se traslada al final del orden del día y el 18 ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al licenciado Idris Rodríguez Zapata, Director del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicación y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, C5, que realice un estudio con el fin de valorar la posibilidad de colocar cámaras de seguridad y alarmas mejor conocidas como *botones de pánico* en las inmediaciones del Parque San Francisco ubicado en la colonia Lomas de Vista Hermosa en la delegación Cuajimalpa de Morelos, debido al importante incremento de la inseguridad en la zona, se concede el uso de la tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras, compañeros diputados:

Hoy presento en esta Tribuna un punto de acuerdo en el que solicito a la autoridad correspondiente que analice la posibilidad de colocar cámaras de video vigilancia en un parque de la demarcación a la que pertenezco, que desgraciadamente se ha visto afectada en repetidas ocasiones por la delincuencia.

Por eso acudo ante ustedes para pedirles su voto a favor de este punto de acuerdo que sirve a los vecinos de Cuajimalpa en la prevención de delitos.

Con motivo de la entrada en vigor del nuevo Sistema Justicia Penal Acusatorio el incremento en los delitos de la Ciudad de México es notorio. Cuajimalpa de Morelos no escapa a esta nueva realidad. Datos de la Procuraduría Capitalina dicen que se ha pasado de 241 a 264 delitos cada mes solamente en esta Delegación.

La Secretaría de Seguridad Pública ha implementado en el último mes distintos operativos para prevenir delitos en la demarcación, debido a que el robo a transeúnte, el asalto a mano armada y la extorsión son los ilícitos más comunes que se cometen en esta zona.

Los vecinos de las colonias Lomas de Vista Hermosa, Chamizal, La Navidad y San José de los Cedros, se encuentran preocupados por la seguridad de sus familias, han denunciado en repetidas ocasiones la comisión de delitos en su contra.

El Parque San Francisco es un referente de esta zona, es una importante área recreativa y de convivencia familiar, se encuentra dentro de la zona habitacional de Vista Hermosa y aunque ha sido remozada hace pocos meses sigue siendo un lugar vulnerable para la inseguridad, todos los días transitan por este lugar al menos 24 mil personas pues aquí convergen instituciones educativas, centros comerciales y la entrada al Centro Financiero Santa Fe.

En este espacio que se ubica en la calle Loma del Parque, los vecinos se refieren que se han cometido robos a quienes transitan por ahí a pie o en vehículos e incluso a casa-habitación en las cercanías del Parque sin que se pueda dar con los responsables debido a que no están instaladas cámaras de seguridad del C5 que ayuden a investigar estos delitos.

En este orden de ideas es importante señalar que el proyecto de video vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México permite mejorar la recreación y disminuir el tiempo de respuesta de las autoridades ante las emergencias, situaciones de crisis y comisiones de ilícitos, así como incrementar el número de detenciones y generar modelos de reacción e inteligencia.

Actualmente se cuenta con una infraestructura de 15 mil 55 cámaras de video vigilancia, 8 mil 310 instaladas en la primera etapa y 6mil 745 en la segunda etapa.

Se sabe que las delegaciones Cuajimalpa y Milpa Alta, debido a la baja densidad poblacional que presentan en comparación con otras demarcaciones son donde se han colocado el menor número de cámaras de video vigilancia, sin embargo por el importante incremento de delitos en los últimos meses se hace necesario replantearse la necesidad de contar con estos elementos tecnológicos que permitan a la autoridad una mejor respuesta ante la comisión de delitos y otorguen mayor tranquilidad a los vecinos de esta zona.

Por lo anteriormente expuesto, compañeros diputados, el petitorio es el siguiente:

Se solicita al licenciado Idris Rodríguez Zapata, Director del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, C5, se realice un estudio con el fin de valorar la posibilidad de colocar cámaras de seguridad y alarmas,

mejor conocidas como *botones de pánico* en las inmediaciones del Parque San Francisco, ubicado en la colonia Lomas de Vista Hermosa en la delegación Cuajimalpa de Morelos, debido al importante incremento en la inseguridad en la zona.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y descentralizados de la administración pública de la Ciudad de México, a efecto de que en observancia a los principios de legalidad,

transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, den estricto cumplimiento a los criterios establecidos en la normatividad vigente, a fin de evitar el uso electoral de programas y acciones de gobierno durante los procesos electorales concurrentes en el 2018, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Marian Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Muchas gracias, diputados. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros de esta Diputación Permanente:

De acuerdo a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, un proceso electoral es la serie de actos a través de los que se elige a los gobernantes en el que debemos de participar ciudadanas y ciudadanos, autoridades electorales y partidos políticos.

En este proceso y durante el mismo, todas las instituciones de gobierno y que rigen el servicio público deben refrendar su compromiso con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad y rendición de cuentas.

En el año 2018 como es conocimiento de todos nosotros, se elegirán a nivel federal al Presidente de la República, así como a los senadores y diputados que integran al Congreso de la Unión, al nivel de la Ciudad de México y sus demarcaciones, la Jefatura de Gobierno, diputaciones locales, las alcaldías con sus correspondientes concejales.

El establecer una serie de mecanismos para contribuir, evitar la compra, coacción, pre-inducción al voto, el uso indebido de recursos públicos en periodos de precampaña y campaña electoral durante el próximo proceso electoral en la Ciudad de México, nos allana el camino para, primero, al fortalecer las condiciones para el pleno ejercicio de los principios de imparcialidad, equidad y transparencia; segundo, garantizar durante el proceso electoral el acceso y disfrute de los derechos sociales a las y los capitalinos.

Esta propuesta no implica realizar funciones de autoridad electoral sino que está orientando a incidir positivamente en la gestión responsable de los servidores públicos, en la operación imparcial de los programas sociales y en la ejecución transparente de los recursos públicos.

De manera específica la Constitución Política de la Ciudad de México establece en el artículo 17 en el Apartado A de la Política Social que la legislación en la materia contendrá los criterios y procedimientos para los programas sociales públicos, las transferencias monetarias y los demás instrumentos que se apliquen, asegurando el uso eficaz y transparente de los mecanismos financieros que para el efecto se dispongan.

Aunado a lo anterior, se precisa que queda prohibido a las autoridades de la ciudad, partidos políticos y organizaciones sociales utilizar con fines lucrativos o partidistas las políticas y programas sociales. Las leyes correspondientes establecerán las sanciones a las que haya lugar.

Es por ello que a través de este punto de acuerdo abogamos para que en tiempos electorales la gestión y el uso de los programas sociales tengan un tratamiento especial.

En tanto al uso indebido de estos programas en su gestión, ampliación y entrega a beneficiarios, es uno de los causales de violación al principio de imparcialidad y equidad electoral, digamos que el estar inscritos o ser beneficiario de algún programa social de educación, de salud, vivienda, alimentación u otro derecho, nos da derecho a recibir esos beneficios, sin importar por supuesto por quién votemos o cuál sea la opción política de nuestra preferencia.

Si un servidor público condiciona los beneficios de algún programa social en el que un elector está inscrito, amenace su empleo para que se abstenga o vote a favor o en contra de un partido político o un candidato en particular o bien compre, presione o condicione el voto en cualquier tipo de forma, entonces debemos tener siempre presente que quien lo haga está cometiendo un delito y como tal debe denunciar ante las instancias de impartición de justicia como lo es de manera específica la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

En este sentido es de reconocer la firma por parte del Gobierno de la Ciudad de convenios de colaboración institucional con la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales.

Por supuesto que refrendamos este compromiso porque abona a llevar a cabo lo que finalmente quieren las y los capitalinos, tener elecciones limpias, elecciones transparentes, y ahora más que nunca elecciones pacíficas.

Es por ello que estamos convencidos de la necesidad de que se establezcan más instancias de control y rendición de cuentas a través de la implementación y en su caso el

reforzamiento de acciones de blindaje electoral de carácter preventivo como correctivo, para salvaguardar el respeto absoluto de los derechos humanos de los beneficiarios de los programas sociales.

En mi carácter de promovente levanto la voz para que desde las competencias que tiene esta Soberanía coadyuemos a las instancias electorales con mecanismos para prevenir la coacción o presión sobre el electorado y en su caso para contribuir a erradicar posibles prácticas de compra, coacción del voto o que obligue o presione para sufragar por quien no queramos, por un partido político o candidato determinado.

Compañeras y compañeros, considero que llevar a cabo acciones de blindaje electoral y que sean conocidas en tiempo y forma por esta soberanía tiene por objetivo coadyuvar a las instituciones responsables en la noble misión de garantizar el apego a la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas y de esta manera estar contribuyendo también a que los beneficiarios de los programas sociales ejerzan con total libertad sus derechos políticos durante el proceso electoral, y lo considero por la relevancia que hoy tiene el garantizar imparcialidad y transparencia en el manejo de la materia de desarrollo social, y lo considero también porque debemos seguir fortaleciendo la vida democrática de la ciudad a partir del cumplimiento irrestricto de los principios de legalidad y combate a la corrupción.

Es por ello que pongo a consideración del pleno de esta soberanía que se apruebe la siguiente proposición de punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a los titulares de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y a las y los jefes delegacionales a que en el marco de sus atribuciones implementen los mecanismos y acciones necesarias para garantizar que los programas sociales a su cargo no sean utilizados con fines político electorales.

Segundo.- Con la finalidad de cumplir con lo establecido en la normatividad vigente, así como con los criterios emitidos por el Instituto Nacional Electoral y a efecto de fomentar la cultura de la legalidad, transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas, se solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México y titulares de las delegaciones remitan a esta Asamblea un informe pormenorizado de las acciones y mecanismos implementados para garantizar a la sociedad capitalina que los programas sociales no sean utilizados con fines político electorales.

Antes concluir, discúlpeme diputado Presidente, decir que es completamente necesario, una servidora, sin ni siquiera empezar con el proceso electoral local, ha vivido ya determinadas circunstancias, que por supuesto denunciaré y denuncié ante las instancias pertinentes en la delegación Milpa Alta, y no me voy a quedar callada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Mariana Moguel Robles se considera de urgente y obvia resolución.

Antes, diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Dos cosas, Presidente. Primero, preguntarle a la promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo y, dos, una vez que sea admitida la urgente y obviedad de resolución, si me permite hablar del mismo tema. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado. Muchísimas gracias. Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Paulo César.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Si a través de su conducto le pregunta a la promovente si nos permite suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Vania.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARÍCA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, pedirle a la diputada Moguel si me permite como grupo parlamentario suscribirnos a su punto de acuerdo, el cual creemos muy pertinente y muy necesario en estos momentos.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada. Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Si también por este conducto nos permite como grupo parlamentario suscribirnos.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lescas.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Igualmente si me permite suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Ya encarrilados, desde esta Presidencia también pedimos la inclusión.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí, diputado Presidente. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

Diputado Delgadillo, por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, diputado Presidente.

Primero felicitar a la diputada Mariana Moguel por este punto de acuerdo, agradecerle que nos permita suscribirlo como grupo parlamentario, porque no es un tema menor, sobre todo el año en el que estamos viviendo, un año electoral en el que está en juego el rumbo

no nada más de esta Ciudad, sino también del país y obviamente la cara que le queremos dar y el rumbo a las nuevas alcaldías en esta Ciudad de México.

Por ello aplaudimos y siempre Acción Nacional estará por transparentar, por rendir cuentas, por combatir la corrupción y evidentemente por no permitir que se utilicen los programas sociales con fines electorales. Por ello evidentemente nosotros nos sumamos a esta propuesta, por convicción personal y como filosofía de Acción Nacional.

A mí solamente me gustaría, diputada y si usted me permite, poder también hacer extensivo este exhorto a las autoridades federales porque, y hay que decirlo con todas sus letras, todos recordamos el proceso electoral del año pasado en el Estado de México donde hubo un desfile permanente de funcionarios federales en la elección a Gobernador de esa entidad y evidentemente no queremos que eso pase en la Ciudad de México, no queremos que se regale televisores, tables, tinacos ni Cablevisión tampoco, tarjetas de Monex, de Soriana, etcétera, ni tampoco queremos que den frijol con gorgojo, por otro lado, entonces sí creemos importante que este exhorto le llegue también a los funcionarios federales, no sé, diputada, si usted tenga a bien aceptar incluir en un resolutivo en su punto de acuerdo que no nada más sea un exhorto a las autoridades del gobierno de la Ciudad y evidentemente a los jefes delegacionales, porque hay muchos que están también dándole duro en sus demarcaciones, no diré el nombre de alguna porque no quiero herir susceptibilidades, pero algunas de la zona poniente de esta Ciudad de México. Creo yo que donde hay más programas visibles son también en algunas dependencias federales.

Por ello es importante, diputada y sé de su convicción en el combate a estos usos facciosos de programas sociales, por ello creo que es importante que incluyamos a las autoridades federales porque tenemos que cuidar este proceso, tenemos que cuidarlo para que el mayor número de personas participen en la jornada electoral.

No podemos seguir teniendo gobernantes que lleguen con un voto de una tercera parte de la población. Creemos que hay que buscar incentivar la participación ciudadana, que salga a votar el mayor número de gente y vencer de una vez por todas a la apatía y vencer por tanto al abstencionismo y solamente lo lograremos dándole seguridad jurídica al elector de que su voto va a contar, primero y, dos, de que su voto no va a emitirse derivado de una coacción, es decir que no se comprará su voto con ninguno de los programas sea delegacional de la Ciudad de México o en este caso también federal.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias, diputada Moguel.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Paulo César para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Agradecemos estas propuestas. Agradezco a la diputada Mariana Moguel por haber sido la promotora, sobre todo por lo que nuestros partidos, la esencia de nuestros partidos nos permiten en algunos casos tener posibilidades de hablar ampliamente de estos temas y en algunos otros se les impide tocar en tiempos electorales temas de esta naturaleza. Por eso agradecemos la valiente propuesta que nos presenta el día de hoy y que vamos a votar como grupo parlamentario, incluso ya signamos el punto porque estamos comprometidos con el asunto de la equidad, de la transparencia y del no uso de los programas sociales.

El hecho de que yo me encuentre aquí es para precisar algunos puntos. Miren, este punto de acuerdo en un estado de derecho creemos que no debió haber estado ni siquiera se debió haber presentado porque estamos o pensamos que partimos de un punto o de un principio ético en el quehacer de la administración pública. Lógicamente y la historia nos respalda, el principio ético, para el manejo de los recursos no existe en esta administración y no ha existido en muchos años en el país, de ahí que la propuesta que hace nuestro compañero y amigo que nos antecedió en el uso de la palabra, creo que es adecuada y que se debe valorar.

Hacer un llamado a nivel local y al mismo tiempo que pueda extenderse a nivel federal creo que daría certeza a uno de los procesos electorales más complejos que vamos a enfrentar y debido precisamente a esta complejidad creemos que como representantes populares debemos dar certeza a las instituciones, pero también debemos de dar certeza a los ciudadanos que van a emitir su voto.

Creemos como grupo parlamentario de MORENA que nos tenemos que apegar estrictamente al derecho y a las normas que nosotros hemos aprobado y hemos promovido.

Creemos también que no solamente el fraude radica en el uso de los programas sociales que ya en la práctica lo hemos vivido. El desvío para comparar tinacos, voy hacer alusión a un partido, a ver si vienen, que el PRD ha utilizado, a ver si ahorita baja alguien y podamos debatir, programas sociales como el *tinaco en tu casa*, bueno es programa, pero

en la práctica ha funcionado así, tenemos programas como comedores populares que son utilizados para este fin, becas, entregas de uniformes gratuitos, útiles escolares, son instrumentos que ha utilizado las autoridades para la compra de voto, pero no solamente eso, no solamente compran sino también chantajea, amenazan y coaccionan el voto.

Por eso creemos que el programa social sin duda debe ser revisado y debe ser vigilado, pero no creemos que ahí termina ni pensemos de manera ingenua que ahí termina el acto de corrupción. Cabe señalar que también en estos momentos electorales el Capítulo 1000 se mueve de manera o va ligado a las preferencias electorales; se contratan de manera eventual a promotores culturales, a promotores de salud, a promotores de programas sociales, en cada demarcación delegacional, en cada Secretaría, aparecen nuevas plazas de este tipo.

Ya lo hemos denunciado el grupo parlamentario de MORENA en distintos foros, donde se desviaron o se canalizaron 50 millones de pesos en la delegación Iztapalapa para contratar a promotores culturales, que sabemos bien que no son otra cosa que promotores del voto a favor del PRD. Por eso creemos que como Soberanía debemos de fincar las bases y debemos de atender de manera primordial este proceso.

Soy consciente que se va a utilizar o se van a utilizar todas las estructuras para lograr lo que en la calle no se tiene ni lo que las preferencias dan. Por eso acompañamos el punto, porque un principio ético nos guía a que avancemos en el terreno de la transparencia de la legalidad y de la rendición de cuentas, así como el combate a la corrupción.

Por tal motivo aplaudimos la propuesta y esperamos que no nos digan no en el hecho de hacer extensivo este punto a nivel federal, que sin duda nos va a dar certeza y nos va a permitir poner un granito de arena en uno de los procesos más complejos que vamos a vivir.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Subir para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema, hasta por 10 minutos y los que usted guste más.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Pedir la palabra por alusiones de partidos.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente.

Escuchaba con atención el planteamiento que hacía mi buen amigo Paulo César, a quien evidentemente respeto como legislador y también evidentemente como un buen amigo.

Cuando empezaba su intervención compartía evidentemente la preocupación que nos transmitió la diputada Mariana Moguel al presentar este punto de acuerdo y que tuvo a bien con esa sensibilidad que ella tiene, también hacer extensivo este punto de acuerdo a las autoridades federales.

Todo iba bien, amigo diputado, hasta que llegó evidentemente la víscera con la que luego se conducen en este partido político al que usted representa, mi querido amigo.

Habla de un uso del Capítulo 1000, se atreve a descalificar un programa que ha sido reconocido no nada más a nivel nacional, sino también de forma internacional como es el Médico en Tu Casa.

Se atreve a descalificar programas que cuando ustedes eran del Partido del Sol Azteca, promovieron e impulsaron y lo diré también, ustedes también utilizaron y hoy ven la paja en el ojo ajeno.

Hay qué ver el uso que se le da desde la Asamblea Legislativa con la gente que ustedes contrataron, familiares, cercanos como asesores, y hay qué ver también el uso que se le ha dado en delegación como Tláhuac, que todavía está pendiente el tema vinculado con el vínculo que tiene el Jefe Delegacional con la mafia en materia de drogas, con los cárteles de esa zona oriente de la delegación.

Hay qué ver también el uso que se le ha dado en una delegación que no tiene ni pies ni cabeza y no tiene rumbo como es Azcapotzalco, que ustedes también gobiernan, o el uso que se le ha dado en la delegación Cuauhtémoc, donde tenían un buen Jefe Delegacional

y lo mandaron a la congeladora y hoy hay un Jefe Delegacional que nadie sabe ni nadie lo ha visto.

Entonces venir y desvirtuar un tema que es sin lugar a dudas preocupante para todos los actores políticos de la ciudad, pero sobre todo preocupante para dar certeza al electorado y poder combatir y acabar con el abstencionismo lo traducen y lo llevan al ámbito, como lo diríamos coloquialmente, de la grilla, que evidentemente eso no le aporta al ciudadano, no lo motiva a participar en una votación, al contrario, lo aleja.

Por ello yo creo y reitero, diputado Paulo César, no hay qué controvertir todos los temas, de eso no se trata. Es un tema evidentemente noble y es un tema evidentemente que requiere esta ciudad darle certeza en el uso de los programas delegacionales, que dicho sea de paso, algunos de ellos fueron creados precisamente por el mesías tropical de apellido López Obrador.

Hoy decir que se utilizan de forma facciosa, creo yo, es darse un balazo en el pie.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)*. Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para qué asunto, diputado Suárez del Real, antes.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Paulo César, para qué asunto.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Entendemos bien que el nombre de Andrés Manuel López Obrador causa ruido en varios niveles, entendemos bien, y esperamos que también se entienda bien que el hecho de que esté arriba en las encuestas y que además muchos de sus detractores estén ahora acercándose no se debe a que caiga bien y a que sea el guapo ni el bonito ni el que va a

dar, lo hacen o se hace por el trabajo que se viene desarrollando en todo lo largo y ancho del país.

No estamos discutiendo aquí si él va a ganar, si él va a ser. Lo que estamos discutiendo es, partiendo de un principio ético, es la vigilancia o la no utilización de los programas sociales en un proceso electoral, y en ese sentido sí queremos o sí quiero precisar, el hecho de que solicitemos que se extienda a nivel federal va ligado con un asunto, y no me quiero ver arrogante, pero es que la ciudad la va a ganar MORENA. Eso nos debe quedar claro.

Les pido a los compañeros de nuestro partido, de otros partidos, que ya asuman esa parte. A nosotros nos interesa que se extienda a nivel federal, porque es ahí precisamente donde puede colapsar el sistema que se ha venido construyendo desde hace mucho tiempo, que no lo hemos construido MORENA, lo construyeron el PRI y el PAN, puede colapsar, hablo de lo peligroso del asunto de atreverse a hacer un fraude electoral, y esperamos no suceda, por eso estamos aquí dando bases jurídicas o instrumentos jurídicos a la ciudadanía para que tengan certeza y que sepan que ese día van a votar de manera pacífica, además las autoridades se van a comprometer a que los programas sociales no se van a utilizar.

Por eso apoyamos el punto y por eso hasta celebramos que no fuera MORENA el que propusiera que se extendiera a nivel federal, porque entonces empieza a ligarse otros temas que no van ni en el punto se tocan ni siquiera en nuestras participaciones lo hemos hecho, pero sí subimos a precisarlo, porque si no entonces se puede entender que estamos hablando mal de ciertos programas y que no entendemos lo que vamos a vivir en 2018.

Quiero señalar que efectivamente nosotros creamos, no fui yo pero sí el Jefe de Gobierno en turno, creó distintos programas sociales que tengan un objetivo de ayudar a la población. Todos estos programas son los que mantienen, incluso hasta el PRD hace alarde de ellos. ¿Cuál es el problema? Que se han viciado.

Tenemos a adultos mayores que por ley a los 68 años deben de acceder al Programa de Adultos Mayores; no lo hacen, están formados esperando turno para poder acceder a ellos.

Tenemos el asunto de los comedores populares que han cerrado y que han abierto algunos otros en zonas donde políticamente tienen más preferencia el partido en el poder en la ciudad.

Tenemos como el programa *Médico en tu Casa*, que efectivamente ha sido galardonado, que no encontramos en territorios como Cuauhtepac, zonas alejadas, no vemos ningún *Médico en tu Casa* en las zonas de la Cuchilla del Tesoro, en el caso de Gustavo A. Madero, que es donde se necesitan, no vemos a ningún amigo, ningún *Médico en tu Casa*. Entonces ahí sí decimos de qué vale tener ese programa si no se está haciendo caso a las necesidades básicas de la población.

Por eso creemos, desde aquí señalamos que esos programas que existen son más bien dedicados a recaudar votos y no a resolver los problemas integrales de la población, eso sin contar con que si hacemos un comparativo en cómo se distribuyeron los recursos, vemos que el presupuesto que se aprobó se dirigió de manera electoral. 1,300 millones tiene la UACM, a Gustavo A. Madero se le entregaron 500 millones adicionales a lo ya aprobado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, si puede concluir.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Termino. Para la administración es mejor darle a las delegaciones que darle al sector educativo, donde los principios de honestidad, de legalidad, de combate a la corrupción se fomentan, por eso estamos en contra de que sean utilizados.

Yo voy a cerrar mi participación diciendo: Esperamos que la diputada promovente nos apoye, y aplaudimos esa propuesta, que se extienda este punto de acuerdo a nivel federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Delgadillo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente, me gustaría que me pudiera conceder el uso de la Tribuna de conformidad con el artículo 126 de nuestro Reglamento, es decir para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente, y lo aplaudo por el ánimo que ha mostrado para poder intercambiar de forma pacífica evidentemente los puntos de vista que tenemos en esta Diputación Permanente.

Yo quiero decir en esa misma lógica que nuevamente difiero con quien me antecedió en el uso de la palabra; difiero no en el fondo, diputado Paulo César, porque evidentemente en la conclusión de su intervención da la razón a lo que planteó la diputada Moguel, que hay que seguirle reconociendo y aplaudiendo y lo que grupo parlamentario del PAN subí yo a abonarle a ese punto de acuerdo, es decir generar las condiciones idóneas para que cualquier autoridad de los tres niveles, sea delegacional sea del gobierno de la Ciudad o sea federal, no utilicen los programas sociales con fines electorales, para darle certeza al votante, al elector y pueda salir a emitir su sufragio de forma libre y evidentemente secreta como lo marca nuestra Constitución.

Difiero en el contexto que usted presenta mi querido amigo, al descalificar algunos programas y reitero yo creo que es un error, diputado Paulo César, permítame humildemente hacerle este planteamiento, creo que es un error descalificar el programa de *Médico en tu casa*. Puede usted hablar de cualquier otro programa social, pero *Médico en tu casa* yo creo que es uno de los programas con carácter más humanitario que tiene esta Ciudad de México y que puede convertirse en un referente para otras entidades, como muchas políticas públicas que se han dado en esta Ciudad y que se han replicado en otras entidades, y le reconozco a los gobiernos del PRD esa sensibilidad en algunos temas y haber llevado a rango de ley estos programas sociales y que se convirtieron en ejemplo a nivel nacional y que se convirtieron en ejemplo en otras entidades federativas.

Médico en tu casa seguramente va a ser uno de tantos que se van a replicar y va a ser uno de tantos que seguramente se van a replicar a nivel federal con el cambio de administración. Por ello descalificar este programa creo que es completamente un error.

También evidentemente difiero en el planteamiento que hace respecto de quién puede estar arriba o abajo en las encuestas, perdón o como dice su mesías tropical, Trump no estaba arriba en las encuestas, estaba Hillary y vea quién ganó, y así podemos citar varios ejemplos, proceso electoral 2016 donde había muchos candidatos del PRI y de MORENA arriba en las encuestas y terminó ganando los candidatos del PAN o los candidatos de la coalición como en el caso de Chihuahua, por citar un ejemplo.

Así que recordar que las encuestas es una fotografía que se toma y obviamente el mesías tropical puede estar arriba porque lleva 12 años de candidato, pero eso no significa que vaya a ganar. Hay que ver poniendo un ejemplo mundano, hay que ver lo que ha pasado con un equipo de mucha jerarquía y tradición en esta Ciudad como es el Cruz Azul, que ya llegado a muchas finales y las ha perdido. Yo creo que el mesías tropical se va a convertir en el Cruz Azul de la política.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En el uso de la palabra la diputada Mariana Moguel Robles.

¿Para qué asunto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* En relación al Artículo 128.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta 5 minutos diputado Suárez del Real y tengan compasión de los demás diputados por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Reconozco la disposición que usted ha expresado en los hechos al permitir que desde esta tribuna la pluralidad de visiones, de ideología, de estilos formen parte de los debates democráticos siempre y cuando prive el respeto.

Nosotros expresamos respeto al señor José Antonio Meade, respeto al señor Ricardo Anaya y respeto al licenciado Andrés Manuel López Obrador, y en ese tenor me voy a dirigir a ustedes.

Mi compañero Paulo César lo que ha hecho es alertar caracterizando lo que puede ocurrir si el punto de acuerdo de la diputada Moguel no se aprueba por obvia y urgente resolución. El ha fincado su discurso sobre el principio ético que debe de privar en este proceso electoral y coincidimos y por ello estamos suscribiendo que el quid del punto de acuerdo es cumplir con la exigencia social de elecciones limpias, pacíficas y certeras.

En el camino se han venido aportando diversas visiones, ideologías y estilos que han generado un debate democrático. Yo creo que debemos de centrarnos como también lo dijo con toda oportunidad quien me antecedió en el uso de esta Tribuna, en el espíritu del punto de acuerdo que no es otro mas que el de no distraernos de esa exigencia social, de esa exigencia que permita que de forma limpia, transparente, pacífica y certera el

electorado pueda ejercer su derecho a elegir a las mujeres y a los hombres que consideren deban conducir los destinos o representar a quienes aspiran a ser representantes populares.

Aquí no es ni la trama Trump ni la trama rusa. Aquí es una convicción y una condición *sine qua non* de la democracia limpia, la democracia pacífica y la democracia certera.

Hemos escuchado esas visiones, creo que es momento de entrar de lleno a la aprobación de este punto de acuerdo cuyo espíritu no es otro más que satisfacer una exigencia social que todos los que estamos aquí tenemos también que honrar en nuestras participaciones.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema la diputada Mariana Moguel Robles.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Muchas gracias, diputado Presidente.

En realidad seré muy breve, muchas gracias al diputado Delgadillo, diputado Paulo, a la diputada Vania, por suscribir este punto de acuerdo. Yo creo que no tiene caso sacar a colación aquí cosas, cuestiones como la Leche Bety u otras situaciones y coincido con mi compañero Alfonso Suárez del Real en no desvirtuar la esencia de este punto de acuerdo, porque no estamos hablando de partidos, estamos hablando de la ciudadanía, de sus derechos.

Estamos hablando y los que sí somos territoriales y no abandonamos nuestros distritos, nos damos cuenta cuando llegas a un asentamiento humano y el Jefe Delegacional o la Jefa Delegacional amenaza con sus servicios básicos con tal de un apoyo y es tan importante este blindaje, pero no solamente en un exhorto o en un punto de acuerdo, sino que realmente se aplique la realidad.

Yo creo que aquí no venimos a darnos golpes de pecho, que aquí tenemos qué hacernos responsables todos y cada uno de los partidos políticos, de los actores que podemos ser gestores y que podemos acercar estas herramientas a la ciudadanía.

Yo por ello primero decir que por supuesto que me parece fundamental irnos al orden federal. Todo programa social tiene que estar sin duda blindado por lo que acepto la propuesta y que los equipos de trabajo, el diputado Delgadillo, con el equipo de una servidora, para mejorar sin duda este punto de acuerdo.

Sí decirle al diputado Paulo que aquí quien está dando las bases jurídicas fue Mariana Moguel Robles, la fracción parlamentaria del PRI, porque quien presentó ese punto de

acuerdo fui yo, y el venir a denostar y aprovechar esta Soberanía y esta Tribuna, que pareciera que es para hacer campaña electoral, una servidora no lo va a permitir y por eso volví a subir.

Estamos en una soberanía en donde no venimos aquí a defender a nuestros candidatos, a mesías o a otros, venimos a defender a los capitalinos y me consta y todos hemos visto cómo hay gente que se queda sin agua por decidir apoyar o no apoyar, cómo hay gente que sigue caminando por calles no pavimentadas por el simple hecho de que decidieron estar en otro lado.

También quiero hablar a nombre de muchos trabajadores de las delegaciones, muchos honestos, éticos, que llevan años trabajando y que son coaccionados por el Jefe Delegacional o la Jefa Delegacional en turno para ir o apoyar algún acto político de esa demarcación. También tenemos ahí que pensar en cómo dar esa protección.

No olvidar también que en su momento esta servidora y la fracción del PRI hizo las modificaciones pertinentes a la Ley de Desarrollo Social, ¿para qué?, para que definiéramos lo que es un programa social ante una acción institucional porque entregar tinacos no es un programa social, los programas sociales tienen una finalidad, tienen reglas de operación.

Sí recordarle al diputado Paulo También, que el dictamen de los comedores sociales, los comedores comunitarios actuales no es una ley del PRI ni un programa del PRI o del PRD, lo hicimos entre las tres propuestas, tanto de MORENA, como del PRD, como del PRI, y fue una propuesta consensuada por toda esta soberanía y son comedores que tienen reglas específicas.

Yo le puedo decir que la delegación Milpa Alta por poner un ejemplo, no es una delegación gobernada por el partido en turno y ha recibido los apoyos de los comedores sociales sin distinción, siempre y cuando se cumplan con las reglas de operación. Sí lo debo de decir porque esa ley pasó por mi comisión, por la Comisión de Desarrollo Social y hoy esta ciudad tiene estos grandes comedores sociales.

El punto con lo que inicié, dejemos de perdernos en situaciones que no nos tenemos que perder. Lo hemos vivido durante estos meses ya en las distintas delegaciones, no un partido más, no un partido menos, esto trasciende los colores, significa que hablamos de la Ciudad de México y una ciudad que desde hace muchos años ha sido ejemplo de programas sociales, de progreso, de democracia, y que hoy nuestro país lo que más

necesita es esperanza, no es el encono, no es la división, no es aquél que se suba a una tribuna a decirle a alguien *pelele*. No necesitamos insultos, no necesitamos divisiones.

Se espera, enérgicamente yo por eso subí a esta Tribuna con el tema del blindaje electoral, que hagamos campañas con propuestas, por poner un ejemplo, porque las bardas de MORENA en Milpa Alta dicen, y van contra mí, dicen *fuereña*, como si yo como mujer no tuviera un valor, como si como diputada yo no hubiese trabajado enérgicamente para que se me denoste de esa manera.

Yo creo que la lógica, y si de algo ya estamos cansados y cansadas y la ciudadanía también, es de estos ataques constantes. Lo que hoy queremos saber es quién nos va a resolver el problema del agua, es quién sí va a cumplir en darnos luminarias, es quién sí nos va realmente a dignificar como ciudadanos porque esta Capital lo merece.

Por ello el blindaje no tiene solamente qué ser un punto de acuerdo, no tiene solamente qué ser un espacio para ganar atracción ante los medios de comunicación, tiene qué ser una realidad, ahí, ahí en donde la gente se juega su día a día, de lunes a domingo, sus 24 horas, en donde están las mujeres, en donde están los adultos mayores, en donde están nuestros niños, en donde están nuestras niñas, y si esa no es la prioridad de esta soberanía, entonces, señores diputados, creo que estamos perdiendo el tiempo.

Por ello por supuesto que acepto, por supuesto que acepto que esto se eleve y pongamos a nivel federal, porque es completamente necesario, porque un programa social, un verdadero programa social sí puede cambiar consistentemente la vida de una familia completa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión ya con la modificación propuesta.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se establece que se publique a la brevedad la lista detallada de los inmuebles con daños que por su gravedad se colapsaron, están en proceso de demolición o requieren el desalojo temporal por efectos del sismo del 19 de septiembre pasado próximo y de los que sufrieron daño medio en la Ciudad de México y que se han beneficiado de la exención de impuestos al predial, el pago de las boletas por el suministro de agua y los demás impuestos y derechos establecidos en la Ley de Reconstrucción, se concede el uso de la tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Con su venia, señor Presidente.

El sismo del 19 de septiembre de 2017 dejó un lastimoso saldo aún no claramente cuantificado de inmuebles ubicados en la Ciudad de México que colapsaron, que sufrieron daños de tal magnitud que deberán ser demolidos, con daños que exigen su reparación estructural y que quedarán temporalmente inhabitables, y muchos cuyos propietarios tendrán qué hacer frente al pago de créditos para poder reparar daños en muros secundarios, que de no hacerse dejarían muy vulnerables las estructuras de los inmuebles, poniendo en riesgo la vida de no ser atendidos.

El grupo parlamentario de MORENA en la VII Legislatura ha insistido desde los días posteriores al sismo en la necesidad de que el Gobierno de la Ciudad realice un abanico de políticas en apoyo y beneficio de los damnificados, entre ellas las condonaciones del pago de diversas contribuciones a cargo de los propietarios de los inmuebles que resultaron con daños de consideración.

En ese tenor el grupo parlamentario de MORENA presentó una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Reconstrucción Social y Material de la Ciudad de México, a consecuencia del sismo del 19 de septiembre de 2017.

En el artículo 11 fracción V de dicha iniciativa se proponía que se exentara del pago de impuestos y contribuciones locales, tales como predial, derechos por el suministro de

agua, adquisición de inmuebles durante los ejercicios 2017 y 2018 a todos los propietarios de inmuebles, establecimientos mercantiles y agricultores afectados por el sismo.

El 26 de septiembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se instruye la elaboración del programa que crea el órgano de apoyo administrativo a las actividades del Jefe de Gobierno, denominado Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente, en el cual se establece que tal Comisión tiene como atribución administrar la plataforma tecnológica única denominada Plataforma CDMX, en la que se registrará, validará, integrará, coordinará y consolidará la información de las personas, viviendas, negocios, inmuebles y espacios públicos afectados por el fenómeno sísmológico.

El 1° de diciembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente, que mandata en diferentes artículos que se deben de atender los inmuebles cuyos ocupantes o poseionarios cuenten con documentos que acrediten la legítima propiedad y/o la posesión, y la totalidad de estos estén de acuerdo en adherirse a posibilidades que otorga el presente ordenamiento y que podrán optar por gestionar de manera privada el proyecto de reconstrucción de vivienda que corresponda a su predio, y gozarán también de los beneficios ahí consignados en lo que sea precedente.

Para la Ley de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente, establece que la Plataforma CDMX es el instrumento a través del cual se realizará el registro de los inmuebles y personas afectadas para garantizar que reciban los apoyos correspondientes, garantizando orden, certeza y transparencia.

La operación de la Plataforma CDMX se encuentra bajo la responsabilidad de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente.

Que la información contenida en la Plataforma CDMX es de carácter público y puede ser consultada por los usuarios e interesados y ésta debe estar disponible en forma correcta, confiable, clara, congruente y precisa, garantizando en todo momento la protección de datos personales y derecho a la privacidad, de conformidad con la normatividad aplicable.

Que a la fecha la plataforma solo muestra datos georreferenciados con información imprecisa que no permite descargar datos y establecer un balance de la situación y de los daños a las familias y los inmuebles.

Que en virtud de lo anterior la plataforma CDMX publicada por el gobierno de la Ciudad no aporta la información que permita tener la certeza de que los apoyos se canalizarán de manera adecuada y eficaz.

Que por otra parte la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de contribuciones que se indican respecto de aquellos inmuebles que resultaron severamente afectados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017, publicado el 23 de enero pasado, excluye del beneficio que la ley otorga a través de sus diversos 61 y 63 al reducir el universo de atención a aquellos inmuebles que se encuentran tipificados en color rojo, excluyendo de este beneficio a los propietarios o poseedores cuyas viviendas resultan afectadas y están siendo apoyados con créditos que deben pagar y que afectan su situación económica.

Que es de vital importancia apoyar a la totalidad de los damnificados a través de mecanismos pulcros y con criterios de máxima seguridad.

Por esto expuesto, solicitamos respetuosamente a las diputadas y diputados de esta VII Legislatura sea considerado de carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

- 1.- Se exhorta a la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente para que publique a la brevedad el censo de personas damnificadas e inmuebles afectados en todas sus categorías, a efecto de que se ejecuten las acciones de apoyo a la población afectada con los criterios de máxima publicidad y asimismo la población tenga la certeza de qué tipo de apoyos son los que pueden requerir.

- 2.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a que emita el acuerdo que amplíe el beneficio a que se refiere la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de las contribuciones que se indican respecto de aquellos inmuebles que resultaron severamente afectados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017, publicada el 23 de enero pasado, a todos los damnificados que lo soliciten y que puedan acreditar la posesión o propiedad en los términos que establecen

los artículos 61 y 63 para la Ley de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una ciudad cada más Resiliente.

Consideramos esta propuesta estrictamente justa para todos y cada uno de las personas que tuvieron la desgracia de haber perdido su patrimonio y en consecuencia solicitamos que el texto íntegro se integre en el Diario de los Debates, señor Presidente y sería cuanto respecto de la propuesta que hacemos. Buen día.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Félix de la Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

No hay oradores en contra ni por el mismo tema.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y al

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática con respecto a los reportes estadísticos que envían de forma mensual y anual de los catálogos delictivos de cada Entidad Federativa para integrar la estadística de incidencia delictiva, sea integrado el delito de feminicidio y su clasificación en los delitos de alto impacto al registro y clasificación de los delitos para que puedan ser incorporados en la estadística delictiva a nivel nacional y de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Juana María Juárez López, a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- gracias diputado Presidente, con su venia.

A nombre de la diputada Beatriz Rojas voy a presentar el siguiente punto de acuerdo.

El delito de feminicidio no está incluido en la estadística delictiva en la Ciudad de México la cual tiene como objetivo elaborar indicadores para la óptima instrumentación de políticas criminales, es decir en base a la información recopilada diseña y planea el combate a estos delitos.

La responsable de elaborar y publicar los datos de incidencia delictiva es la Procuraduría de Justicia Local. Esta dependencia clasifica su información relacionada con los delitos de fuero común en delitos con violencia, delitos sin violencia, delitos de alto impacto social, delitos de bajo impacto social.

Por la situación en el último periodo ordinario de sesiones de 2017 de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se presentó un punto de acuerdo en el que se exhortó a la Procuraduría de la Ciudad de México a que clasificara el feminicidio como un delito de alto impacto y lo integrara al informe estadístico delictivo de la Ciudad de México, a lo cual la Procuraduría nos dio respuesta refiriendo que en coordinación con instancias federales y las procuradurías y fiscalías de justicia estatales están definiendo las formas estadísticas de reportar este delito, lo que requiere consenso en su tipificación dentro de los Códigos Penales de todas las Entidades Federativas y la Ciudad de México, como en los reportes estadísticos que se envían de forma mensual tanto al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública como al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en los reportes anuales. Con ello se cumple el objetivo de homologar los catálogos delictivos y generar una estadística uniforme y consciente y que toda vez que se consolide la tipificación del delito de feminicidio y se establezcan las bases del reporte

estadístico de forma homóloga se integrará mensual y permanentemente este dato en los reportes de esta Institución.

Considerando en cumplimiento del Acuerdo 04/42/2017 del Consejo Nacional de Seguridad Pública y con el objetivo de poner a disposición de la sociedad de manera integrada en una sola plataforma un conjunto de datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres que permitan conocer de forma oportuna la magnitud, tendencia y ubicación geográfica de las conductas y acciones que atentan en contra de este grupo de población y así contribuir al análisis y al diseño de políticas públicas en la materia, se elaboró un reporte con datos disponibles por el Centro Nacional de Información proveniente de información de incidencia delictiva que incluye feminicidio y víctimas de mujeres de otros delitos con base en las denuncias realizadas ante el ministerio público de las 32 Entidades Federativas.

Ante la necesidad de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la Academia, se dio a la tarea de elaborar e implementar la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos.

La mayor riqueza de la información que se ofrece, la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas, ha permitido elaborar un reporte estadístico sobre los presuntos hechos delictivos en contra de la mujer, el cual se complementa con información sobre las llamadas de emergencia realizadas al número único 911, relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer, al igual que las cifras de incidencia delictiva. El reporte denominado Información Delictiva y de Emergencias con Perspectiva de Género, se actualizará de forma mensual, publicándose los días 25 de cada mes.

Con esto se sientan las bases para que la comentada Procuraduría de la Ciudad de México pueda incluir en su informe estadístico delictivo al feminicidio y clasificarlo como un delito de alto impacto.

Por lo anterior expuesto y fundado en el artículo 133 de nuestro Reglamento, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y al Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática con respecto a los reportes estadísticos que se envían de forma mensual y anual de los catálogos delictivos de cada entidad federativa para integrar la estadística de incidencia delictiva, sea integrado el delito de feminicidio y su clasificación en los delitos de alto impacto, al ser registro y clasificación de los delitos para que pueda ser incorporado en la estadística delictiva a nivel nacional y de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Juan María Juárez López, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Secretarios de Salud y de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para que destinen amplio presupuesto para la modernización de camas censables y no censables ubicadas en los servicios de urgencia de los hospitales general de Balbuena, La Villa, Rubén Leñero Ruiz, Ticomán y Xoco, así como los infantiles de San Juan de Aragón y la Villa y el materno infantil de Cuauhtépec, entre otros nosocomios que se encuentran en franco deterioro para optimizar los servicios médicos a millones de capitalinos, que con alto sentido de responsabilidad procuran ofrecer con calidad y calidez centenares de trabajadores del área médica, frente a la insuficiencia de materiales y equipo médico, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, a nombre de la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates el siguiente punto de acuerdo a nombre propio y de la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, que dice lo siguiente:

Hace más de 100 años en 1909 en el Distrito Federal se inauguró un puesto central de socorros para atender lesiones del aparato locomotor de los pocos habitantes de la Capital y del Estado de México. Este centro de socorro después se denominó Servicios Médicos de las Comisarías.

Con la puesta en marcha del servicio médico se dan los primeros pasos para instituir lo que hoy conocemos como la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Dentro de los 28 centros hospitalarios generales y pediátricos, materno infantiles, 8 de ellos presentan severas deficiencias en cuanto a la modernización de las camas censables y no censables. Muchas de ellas, como las de Xoco y Balbuena tienen una vida útil de más de 5 décadas.

A decir verdad, los cerca de 21 mil trabajadores de base con y sin dígito sindical, así como personal dentro del programa de estabilidad laboral y dentro del sistema de protección social en salud del Gobierno de la Ciudad de México son quienes mantienen

vigentes los diversos servicios de salud que prestan a los capitalinos en los tres niveles de atención.

Creemos que gracias a las dedicadas enfermeras, médicos, técnicos, paramédicos y personal administrativo, la Secretaría de Salud hace frente a los retos constantes.

También es necesario reconocer que hace falta actualizar la infraestructura, equipo e instrumental médico, así como las camas censables y no censables de los centros hospitalarios.

Reconocer que los retos en materia de salud con base al incremento poblacional y de la demanda de servicios de salud son con mayor calidad y calidez a la suma de alto nivel de marginación que se presenta a la Ciudad Capital del país en diversas zonas de las 16 demarcaciones. Por tal motivo es necesario llevar a cabo el fortalecimiento de al menos los centros hospitalarios mencionados toda vez que la capacidad de atención y servicio han sido rebasadas por las demandas de la ciudadanía.

Recordamos que el Hospital General de Balbuena se fundó en 1962; en marzo del 2004 se inauguró el Hospital Materno Infantil de Cuauhtépec, que cuenta con 54 camas; a 58 años de su fundación, el Hospital Pediátrico La Villa atiende a la población infantil de altos estándares de calidad y calidez y tiene productividad de 97 mil 336 atenciones anuales; el Hospital General La Villa se construyó durante el sexenio de Adolfo López Mateos. En enero de 1943 se inauguró el Hospital Dr. Rubén Leñero Ruiz y en ese tiempo el hospital contó con 72 camas dedicadas a atender personas.

A 52 años de su creación el Hospital General Xoco se ha convertido en uno de los nosocomios de la Ciudad de México que más vidas ha salvado gracias a las capacidades, habilidades, profesionalismo y la calidad humana de los médicos, enfermeras, técnicos, trabajadores sociales y administrativos; esto abona a que el Hospital de Xoco se mantenga como referente nacional en atención de urgencias.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía por artículo 132 el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a los Secretarios de Salud y de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para que destinen amplio presupuesto para la modernización de camas censables y no censables ubicadas en los servicios de urgencias de los hospitales General de Balbuena, La Villa, Rubén Leñero, Ticomán, Xoco, así como los hospitales infantiles de San Juan de Aragón, La Villa y el Maternal Infantil de Cuauhtépec, entre otros nosocomios que se

encuentran en franco deterioro, para optimizar los servicios médicos a millones de capitalinos que con alto sentido de responsabilidad procuran ofrecer con calidad y calidez centenares de trabajadores del área médica frente a la insuficiencia de materiales y equipo médico.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 14 de febrero del 2018 a las 09:00

Se ruega su puntual asistencia.

(12:50 Horas)

